

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de ARAGÓN, correspondientes al año 1914.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE ZARAGOZA

Latitud..... 41° 38' 40" N.
 Longitud..... 21m 15s,0 al E. del Observatorio de San Fernando.
 3m 34s,3 al O. de Greenwich.

NOTA.—Las letras h y m que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son, respectivamente, iniciales de las voces *horas, minutos*.

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Zaragoza el año 1914.

| ENERO | | | FEBRERO | | | MARZO | | | ABRIL | | | MAYO | | | JUNIO | | | JULIO | | | AGOSTO | | | SEPTIEMBRE | | | OCTUBRE | | | NOVIEMBRE | | | DICIEMBRE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------|--------|---------|---------|--------|---------|-------|--------|---------|-------|--------|---------|-------|--------|---------|-------|--------|---------|-------|--------|---------|--------|--------|---------|------------|--------|---------|---------|--------|---------|-----------|--------|---------|-----------|----|----|---|----|----|----|----|---|----|----|----|----|---|----|----|----|----|---|----|----|----|----|---|----|----|----|----|---|----|----|----|
| Días. | Ortos. | Ocasos. | Días. | Ortos. | Ocasos. | Días. | Ortos. | Ocasos. | Días. | Ortos. | Ocasos. | Días. | Ortos. | Ocasos. | Días. | Ortos. | Ocasos. | Días. | Ortos. | Ocasos. | Días. | Ortos. | Ocasos. | Días. | Ortos. | Ocasos. | Días. | Ortos. | Ocasos. | Días. | Ortos. | Ocasos. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | h | m | | h | m | | h | m | | h | m | | h | m | | h | m | | h | m | | h | m | | h | m | | h | m | | h | m | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 7 | 31 | 16 | 45 | 1 | 17 | 17 | 17 | 20 | 1 | 6 | 39 | 17 | 55 | 1 | 5 | 47 | 18 | 29 | 1 | 5 | 1 | 19 | 2 | 1 | 4 | 32 | 19 | 32 | 1 | 4 | 32 | 19 | 42 | 1 | 4 | 57 | 19 | 22 | 1 | 5 | 29 | 18 | 38 | 1 | 6 | 36 | 16 | 59 | 1 | 7 | 11 | 16 | 35 | | | | | | | | | | |
| 2 | 7 | 31 | 16 | 46 | 2 | 7 | 16 | 17 | 21 | 2 | 6 | 38 | 17 | 56 | 2 | 4 | 59 | 19 | 3 | 2 | 4 | 33 | 19 | 3 | 2 | 4 | 31 | 19 | 33 | 2 | 4 | 58 | 19 | 21 | 2 | 4 | 58 | 19 | 21 | 2 | 6 | 37 | 16 | 58 | 2 | 7 | 12 | 16 | 35 | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 7 | 31 | 16 | 46 | 3 | 7 | 15 | 17 | 22 | 3 | 6 | 36 | 17 | 57 | 3 | 4 | 58 | 19 | 4 | 3 | 4 | 34 | 19 | 4 | 3 | 4 | 30 | 19 | 34 | 3 | 4 | 57 | 19 | 4 | 3 | 4 | 59 | 19 | 20 | 3 | 6 | 38 | 16 | 57 | 3 | 7 | 13 | 16 | 34 | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | 7 | 31 | 16 | 47 | 4 | 7 | 13 | 17 | 24 | 4 | 6 | 35 | 17 | 58 | 4 | 4 | 57 | 19 | 5 | 4 | 4 | 34 | 19 | 5 | 4 | 4 | 30 | 19 | 34 | 4 | 4 | 57 | 19 | 5 | 4 | 5 | 0 | 19 | 19 | 4 | 5 | 32 | 18 | 33 | 4 | 6 | 39 | 16 | 56 | 4 | 7 | 14 | 16 | 34 | | | | | | | | | | |
| 5 | 7 | 31 | 16 | 48 | 5 | 7 | 12 | 17 | 25 | 5 | 5 | 33 | 17 | 59 | 5 | 4 | 56 | 19 | 6 | 5 | 4 | 35 | 19 | 6 | 5 | 4 | 30 | 19 | 35 | 5 | 4 | 56 | 19 | 6 | 5 | 5 | 1 | 19 | 18 | 5 | 5 | 33 | 18 | 31 | 5 | 6 | 5 | 17 | 40 | 5 | 7 | 15 | 16 | 34 | | | | | | | | | | |
| 6 | 7 | 31 | 16 | 49 | 6 | 7 | 11 | 17 | 26 | 6 | 6 | 31 | 18 | 0 | 6 | 5 | 39 | 18 | 35 | 6 | 4 | 54 | 19 | 7 | 6 | 4 | 30 | 19 | 35 | 6 | 4 | 55 | 19 | 41 | 6 | 5 | 2 | 19 | 16 | 6 | 5 | 34 | 18 | 30 | 6 | 6 | 6 | 17 | 38 | 6 | 6 | 6 | 42 | 16 | 53 | 6 | 7 | 16 | 16 | 34 | | | | |
| 7 | 7 | 31 | 16 | 50 | 7 | 7 | 10 | 17 | 27 | 7 | 6 | 30 | 18 | 2 | 7 | 5 | 37 | 18 | 36 | 7 | 4 | 53 | 19 | 8 | 7 | 4 | 39 | 19 | 36 | 7 | 4 | 53 | 19 | 8 | 7 | 4 | 37 | 19 | 41 | 7 | 5 | 3 | 16 | 15 | 7 | 5 | 35 | 18 | 28 | 7 | 6 | 7 | 17 | 36 | 7 | 7 | 17 | 16 | 34 | | | | | |
| 8 | 7 | 31 | 16 | 51 | 8 | 7 | 9 | 17 | 29 | 8 | 6 | 28 | 18 | 3 | 8 | 5 | 36 | 18 | 37 | 8 | 4 | 52 | 19 | 9 | 8 | 4 | 39 | 19 | 36 | 8 | 4 | 52 | 19 | 9 | 8 | 4 | 37 | 19 | 41 | 8 | 5 | 4 | 19 | 14 | 8 | 5 | 36 | 18 | 26 | 8 | 6 | 8 | 17 | 35 | 8 | 6 | 43 | 16 | 52 | 8 | 7 | 17 | 16 | 34 |
| 9 | 7 | 31 | 16 | 52 | 9 | 7 | 8 | 17 | 30 | 9 | 6 | 26 | 18 | 4 | 9 | 5 | 34 | 18 | 38 | 9 | 4 | 51 | 19 | 10 | 9 | 4 | 39 | 19 | 37 | 9 | 4 | 51 | 19 | 10 | 9 | 4 | 37 | 19 | 40 | 9 | 5 | 5 | 19 | 13 | 9 | 5 | 37 | 18 | 25 | 9 | 6 | 9 | 17 | 33 | 9 | 6 | 45 | 16 | 50 | 9 | 7 | 19 | 16 | 34 |
| 10 | 7 | 31 | 16 | 53 | 10 | 7 | 6 | 17 | 31 | 10 | 6 | 25 | 18 | 5 | 10 | 5 | 32 | 18 | 39 | 10 | 4 | 50 | 19 | 11 | 10 | 4 | 39 | 19 | 38 | 10 | 4 | 50 | 19 | 11 | 10 | 4 | 38 | 19 | 40 | 10 | 5 | 7 | 19 | 11 | 10 | 5 | 38 | 18 | 23 | 10 | 6 | 10 | 17 | 32 | 10 | 6 | 47 | 16 | 49 | 10 | 7 | 20 | 16 | 34 |
| 11 | 7 | 30 | 16 | 54 | 11 | 7 | 5 | 17 | 33 | 11 | 6 | 23 | 18 | 6 | 11 | 5 | 31 | 18 | 40 | 11 | 4 | 49 | 19 | 12 | 11 | 4 | 39 | 19 | 38 | 11 | 4 | 49 | 19 | 12 | 11 | 4 | 39 | 19 | 39 | 11 | 5 | 7 | 19 | 10 | 11 | 5 | 39 | 18 | 21 | 11 | 6 | 11 | 17 | 30 | 11 | 6 | 48 | 16 | 48 | 11 | 7 | 21 | 16 | 34 |
| 12 | 7 | 30 | 16 | 56 | 12 | 7 | 4 | 17 | 34 | 12 | 6 | 21 | 18 | 7 | 12 | 5 | 29 | 18 | 41 | 12 | 4 | 47 | 19 | 13 | 12 | 4 | 39 | 19 | 39 | 12 | 4 | 47 | 19 | 13 | 12 | 4 | 39 | 19 | 39 | 12 | 5 | 9 | 19 | 9 | 12 | 5 | 40 | 18 | 19 | 12 | 6 | 12 | 17 | 28 | 12 | 6 | 49 | 16 | 47 | 12 | 7 | 22 | 16 | 34 |
| 13 | 7 | 30 | 16 | 57 | 13 | 7 | 3 | 17 | 35 | 13 | 6 | 20 | 18 | 8 | 13 | 5 | 28 | 18 | 42 | 13 | 4 | 46 | 19 | 14 | 13 | 4 | 38 | 19 | 39 | 13 | 4 | 46 | 19 | 14 | 13 | 4 | 38 | 19 | 39 | 13 | 5 | 10 | 19 | 7 | 13 | 5 | 42 | 18 | 18 | 13 | 6 | 13 | 17 | 27 | 13 | 6 | 50 | 16 | 46 | 13 | 7 | 23 | 16 | 34 |
| 14 | 7 | 30 | 16 | 58 | 14 | 7 | 1 | 17 | 36 | 14 | 6 | 18 | 18 | 9 | 14 | 5 | 26 | 18 | 43 | 14 | 4 | 45 | 19 | 15 | 14 | 4 | 38 | 19 | 40 | 14 | 4 | 45 | 19 | 15 | 14 | 4 | 38 | 19 | 40 | 14 | 5 | 11 | 19 | 6 | 14 | 5 | 43 | 18 | 16 | 14 | 6 | 14 | 17 | 26 | 14 | 6 | 53 | 16 | 44 | 14 | 7 | 24 | 16 | 35 |
| 15 | 7 | 29 | 16 | 59 | 15 | 7 | 0 | 17 | 38 | 15 | 6 | 16 | 18 | 11 | 15 | 5 | 24 | 18 | 45 | 15 | 4 | 44 | 19 | 16 | 15 | 4 | 38 | 19 | 40 | 15 | 4 | 42 | 19 | 16 | 15 | 4 | 38 | 19 | 40 | 15 | 5 | 12 | 19 | 4 | 15 | 5 | 44 | 18 | 14 | 15 | 6 | 16 | 17 | 25 | 15 | 6 | 53 | 16 | 43 | 15 | 7 | 25 | 16 | 35 |
| 16 | 7 | 29 | 17 | 0 | 16 | 6 | 59 | 17 | 39 | 16 | 6 | 15 | 18 | 12 | 16 | 5 | 23 | 18 | 46 | 16 | 4 | 43 | 19 | 17 | 16 | 4 | 38 | 19 | 41 | 16 | 4 | 43 | 19 | 17 | 16 | 4 | 38 | 19 | 41 | 16 | 5 | 13 | 19 | 3 | 16 | 5 | 45 | 18 | 12 | 16 | 6 | 17 | 24 | 16 | 35 | | | | | | | | | |
| 17 | 7 | 28 | 17 | 0 | 17 | 6 | 57 | 17 | 40 | 17 | 6 | 13 | 18 | 13 | 17 | 5 | 21 | 18 | 47 | 17 | 4 | 42 | 19 | 18 | 17 | 4 | 38 | 19 | 41 | 17 | 4 | 43 | 19 | 18 | 17 | 4 | 38 | 19 | 41 | 17 | 5 | 14 | 19 | 1 | 17 | 5 | 46 | 18 | 11 | 17 | 6 | 18 | 17 | 20 | 17 | 6 | 55 | 16 | 43 | 17 | 7 | 25 | 16 | 35 |
| 18 | 7 | 28 | 17 | 2 | 18 | 6 | 56 | 17 | 41 | 18 | 6 | 11 | 18 | 14 | 18 | 5 | 20 | 18 | 48 | 18 | 4 | 42 | 19 | 20 | 18 | 4 | 38 | 19 | 41 | 18 | 4 | 44 | 19 | 35 | 18 | 5 | 15 | 19 | 0 | 18 | 5 | 47 | 18 | 9 | 18 | 6 | 19 | 17 | 19 | 18 | 6 | 56 | 16 | 42 | 18 | 7 | 26 | 16 | 36 | | | | | |
| 19 | 7 | 27 | 17 | 4 | 19 | 6 | 54 | 17 | 43 | 19 | 6 | 10 | 18 | 15 | 19 | 5 | 18 | 18 | 49 | 19 | 4 | 42 | 19 | 20 | 19 | 4 | 38 | 19 | 41 | 19 | 4 | 45 | 19 | 34 | 19 | 5 | 16 | 18 | 59 | 19 | 5 | 48 | 18 | 7 | 19 | 6 | 20 | 17 | 17 | 19 | 6 | 58 | 16 | 41 | 19 | 7 | 27 | 16 | 37 | | | | | |
| 20 | 7 | 26 | 17 | 5 | 20 | 6 | 53 | 17 | 44 | 20 | 6 | 8 | 18 | 16 | 20 | 5 | 17 | 18 | 50 | 20 | 4 | 40 | 19 | 21 | 20 | 4 | 38 | 19 | 42 | 20 | 4 | 46 | 19 | 34 | 20 | 5 | 17 | 18 | 57 | 20 | 5 | 49 | 18 | 5 | 20 | 6 | 21 | 17 | 16 | 20 | 6 | 59 | 16 | 40 | 20 | 7 | 27 | 16 | 37 | | | | | |
| 21 | 7 | 26 | 17 | 6 | 21 | 6 | 52 | 17 | 45 | 21 | 6 | 6 | 18 | 17 | 21 | 5 | 15 | 18 | 51 | 21 | 4 | 39 | 19 | 22 | 21 | 4 | 38 | 19 | 42 | 21 | 4 | 47 | 19 | 33 | 21 | 5 | 18 | 18 | 56 | 21 | 5 | 50 | 18 | 4 | 21 | 6 | 23 | 17 | 14 | 21 | 7 | 0 | 16 | 40 | 21 | 7 | 28 | 16 | 37 | | | | | |
| 22 | 7 | 25 | 17 | 7 | 22 | 6 | 50 | 17 | 46 | 22 | 6 | 5 | 18 | 17 | 22 | 5 | 14 | 18 | 52 | 22 | 4 | 38 | 19 | 23 | 22 | 4 | 38 | 19 | 42 | 22 | 4 | 48 | 19 | 32 | 22 | 5 | 19 | 18 | 54 | 22 | 5 | 51 | 18 | 2 | 22 | 6 | 24 | 17 | 13 | 22 | 7 | 1 | 16 | 39 | 22 | 7 | 28 | 16 | 38 | | | | | |
| 23 | 7 | 24 | 17 | 8 | 23 | 6 | 49 | 17 | 47 | 23 | 6 | 3 | 18 | 20 | 23 | 5 | 12 | 18 | 53 | 23 | 4 | 37 | 19 | 24 | 23 | 4 | 38 | 19 | 42 | 23 | 4 | 49 | 19 | 31 | 23 | 5 | 20 | 18 | 52 | 23 | 5 | 52 | 18 | 0 | 23 | 6 | 25 | 17 | 11 | 23 | 7 | 2 | 16 | 38 | 23 | 7 | 29 | 16 | 38 | | | | | |
| 24 | 7 | 24 | 17 | 10 | 24 | 6 | 47 | 17 | 49 | 24 | 6 | 1 | 18 | 21 | 24 | 5 | 11 | 18 | 54 | 24 | 4 | 36 | 19 | 25 | 24 | 4 | 38 | 19 | 42 | 24 | 4 | 50 | 19 | 30 | 24 | 5 | 21 | 18 | 51 | 24 | 5 | 53 | 17 | 59 | 24 | 6 | 26 | 17 | 10 | 24 | 7 | 4 | 16 | 38 | 24 | 7 | 29 | 16 | 39 | | | | | |
| 25 | 7 | 23 | 17 | 11 | 25 | 6 | 46 | 17 | 50 | 25 | 5 | 59 | 18 | 22 | 25 | 6 | 9 | 18 | 55 | 25 | 4 | 36 | 19 | 26 | 25 | 4 | 38 | 19 | 43 | 25 | 4 | 51 | 19 | 29 | 25 | 5 | 22 | 18 | 49 | 25 | 5 | 54 | 17 | 57 | 25 | 6 | 27 | 17 | 9 | 25 | 7 | 5 | 16 | 37 | 25 | 7 | 30 | 16 | 40 | | | | | |
| 26 | 7 | 22 | 17 | 12 | 26 | 6 | 44 | 17 | 51 | 26 | 5 | 58 | 18 | 23 | 26 | 5 | 8 | 18 | 56 | 26 | 4 | 35 | 19 | 27 | 26 | 4 | 38 | 19 | 43 | 26 | 4 | 52 | 19 | 29 | 26 | 5 | 23 | 18 | 48 | 26 | 5 | 55 | 17 | 55 | 26 | 6 | 28 | 17 | 7 | 26 | 7 | 6 | 16 | 37 | 26 | 7 | 30 | 16 | 41 | | | | | |
| 27 | 7 | 21 | 17 | 13 | 27 | 6 | 43 | 17 | 52 | 27 | 5 | 56 | 18 | 24 | 27 | 5 | 6 | 18 | 58 | 27 | 4 | 34 | 19 | 28 | 27 | 4 | 31 | 19 | 43 | 27 | 4 | 52 | 19 | 28 | 27 | 5 | 24 | 18 | 46 | 27 | 5 | 56 | 17 | 53 | 27 | 6 | 30 | 17 | 6 | 27 | 7 | 7 | 16 | 36 | 27 | 7 | 30 | 16 | 41 | | | | | |
| 28 | 7 | 20 | 17 | 15 | 28 | 6 | 41 | 17 | 53 | 28 | 5 | 54 | 18 | 25 | 28 | 5 | 5 | 18 | 59 | 28 | 4 | 34 | 19 | 29 | 28 | 4 | 31 | 19 | 43 | 28 | 4 | 53 | 19 | 27 | 28 | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican las fases de la Luna en la Península el año 1914.

ENERO

- Día 4. Cuarto creciente, á 13 horas 9 minutos, en Aries.
- 12. Luna llena, á 5 horas 9 minutos, en Cáncer.
- 19. Cuarto menguante, á 9 horas 30 minutos, en Libra.
- 26. Luna nueva, á 6 horas 34 minutos, en Acuario.

FEBRERO

- Día 3. Cuarto creciente, á 10 horas 33 minutos, en Tauro.
- 10. Luna llena, á 17 horas 35 minutos, en Leo.
- 17. Cuarto menguante, á 9 horas 23 minutos, en Escorpio.
- 25. Luna nueva, á 0 horas 2 minutos, en Piscis.

MARZO

- Día 5. Cuarto creciente, á 5 horas 8 minutos, en Géminis.
- 12. Luna llena, á 4 horas 19 minutos, en Virgo.
- 19. Cuarto menguante, á 19 horas 40 minutos, en Sagitario.
- 26. Luna nueva, á 18 horas 9 minutos, en Aries.

ABRIL

- Día 3. Cuarto creciente, á 19 horas 42 minutos, en Cáncer.
- 10. Luna llena, á 13 horas 28 minutos, en Libra.
- 17. Cuarto menguante, á 7 horas 52 minutos, en Capricornio.
- 25. Luna nueva, á 11 horas 22 minutos, en Tauro.

MAYO

- Día 3. Cuarto creciente, á 6 horas 29 minutos, en Leo.
- 9. Luna llena, á 21 horas 31 minutos, en Escorpio.
- 16. Cuarto menguante, á 22 horas 12 minutos, en Acuario.
- 25. Luna nueva, á 2 horas 35 minutos, en Géminis.

JUNIO

- Día 1. Cuarto creciente, á 14 horas 3 minutos, en Virgo.
- 8. Luna llena, á 5 horas 18 minutos, en Sagitario.
- 15. Cuarto menguante, á 14 horas 20 minutos, en Piscis.
- 23. Luna nueva, á 15 horas 33 minutos, en Cáncer.
- 30. Cuarto creciente, á 19 horas 24 minutos, en Libra.

JULIO

- Día 7. Luna llena, á 14 horas 0 minutos, en Capricornio.
- 15. Cuarto menguante, á 7 horas 32 minutos, en Aries.
- 23. Luna nueva, á 2 horas 38 minutos, en Leo.
- 29. Cuarto creciente, á 23 horas 51 minutos, en Escorpio.

AGOSTO

- Día 6. Luna llena, á 0 horas 41 minutos, en Acuario.
- 14. Cuarto menguante, á 0 horas 56 minutos, en Tauro.
- 21. Luna nueva, á 12 horas 27 minutos, en Virgo.
- 28. Cuarto creciente, á 4 horas 53 minutos, en Sagitario.

SEPTIEMBRE

- Día 4. Luna llena, á 14 horas 1 minutos, en Piscis.
- 12. Cuarto menguante, á 17 horas 48 minutos, en Géminis.
- 19. Luna nueva, á 21 horas 33 minutos, en Libra.
- 26. Cuarto creciente, á 12 horas 3 minutos, en Capricornio.

OCTUBRE

- Día 4. Luna llena, á 5 horas 59 minutos, en Aries.
- 12. Cuarto menguante, á 9 horas 33 minutos, en Cáncer.
- 19. Luna nueva, á 6 horas 34 minutos, en Libra.
- 25. Cuarto creciente, á 22 horas 44 minutos, en Capricornio.

NOVIEMBRE

- Día 2. Luna llena, á 23 horas 49 minutos, en Tauro.
- 10. Cuarto menguante, á 23 horas 37 minutos, en Leo.
- 17. Luna nueva, á 16 horas 2 minutos, en Escorpio.
- 24. Cuarto creciente, á 13 horas 39 minutos, en Piscis.

DICIEMBRE

- Día 2. Luna llena, á 13 horas 21 minutos, en Géminis.
- 10. Cuarto menguante, á 11 horas 32 minutos, en Virgo.
- 17. Luna nueva, á 2 horas 35 minutos, en Sagitario.
- 24. Cuarto creciente, á 8 horas 25 minutos, en Piscis.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODÍACO

- Día 20 de Enero. Sol en Acuario.
- 19 de Febrero. Sol en Piscis.
- 21 de Marzo. Sol en Aries. *Primavera.*
- 20 de Abril. Sol en Tauro.
- 21 de Mayo. Sol en Géminis.
- 22 de Junio. Sol en Cáncer. *Estío.*

- Día 23 de Julio. Sol en Leo. *Canícula.*
- 24 de Agosto. Sol en Virgo.
- 23 de Septiembre. Sol en Libra. *Otoño.*
- 24 de Octubre. Sol en Escorpio.
- 23 de Noviembre. Sol en Sagitario.
- 22 de Diciembre. Sol en Capricornio. *Invierno.*

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el 21 de Marzo á 11 horas 11 minutos.
El Estío el 22 de Junio á 6 horas 35 minutos.

El Otoño el 23 de Septiembre á 21 horas 34 minutos.
El Invierno el 22 de Diciembre á 16 horas 23 minutos.

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

Febrero 24-25. Eclipse anular de Sol, invisible en Zaragoza.

El eclipse principia en la Tierra, el día 24 á 21^h 45^m, 8, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 108° 8' al E. de Greenwich y latitud 62° 43' S.

El eclipse central principia en la Tierra el día 24 á 23^h 34^m, 2, tiempo medio

civil oficial y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 23° 53' al O. de Greenwich y latitud 77° 49' E.

El eclipse central termina en la Tierra el día 25 á 0^h, 52^m, 1, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 90° 49' al O. de Greenwich y latitud 42° 50' E.

El eclipse termina en la Tierra el día 25

á 2^h 40^m, 4, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 125° 9' al O. de Greenwich y latitud 9° 37' S.

Este eclipse será visible en una pequeña parte de la América del Sur, en el Océano Antártico y en gran parte del Océano Pacífico del Sur.

Marzo 12. Eclipse parcial de Luna, visible en Zaragoza.

Principio del eclipse, á 2 horas 42 minutos.....
Medio del eclipse, á 4 horas 13 minutos.....
Fin del eclipse, á 5 horas 44 minutos.....

} Tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en casi toda Europa, en Africa, en las dos Américas, en el Océano Atlántico, en gran parte del Pacífico y en parte de los Mares Polares.

El fin de este eclipse será visible en una pequeña parte de Europa y Africa, en las dos Américas, en el Estrecho de Behring, en gran parte del Océano Pacífico, en casi todo el Atlántico y en parte de los Mares Polares.

Valor de la máxima fase, ó parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte boreal del limbo, 0,911, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo

de ésta que dista 92° de su vértice austral hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 150° de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

Agosto 21. Eclipse total de Sol, visible como parcial en Zaragoza.

El eclipse principia en la Tierra á 10h 12m, 2, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 79° 30' al O. de Greenwich y latitud 53° 50' N.

El eclipse central principia en la Tierra á 11h 26m, 1, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 120° 44' al O. de Greenwich y latitud 71° 21' N.

El eclipse central á mediodía, sucede á 11h, 55m, 2, tiempo medio civil oficial en la longitud de 2° 0' al E. de Greenwich y latitud 70° 43' N.

El eclipse central termina en la Tierra á 13h 42m, 8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 71° 36' al E. de Greenwich y latitud 23° 52' N.

El eclipse termina en la Tierra á 14h 56m, 8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 47° 29' al E. de Greenwich y latitud 4° 3' N.

Esto eclipse será visible en toda Europa, partes de Asia, Africa y América del Norte, en casi todo el Mar Polar Arctico y parte de los Océanos Atlántico é Indico.

Las circunstancias principales de este eclipse para Zaragoza, son las siguientes:

| | |
|---------------------------------------|-------------------------------|
| Principio, á 11 horas 18 minutos..... | } Tiempo medio civil oficial. |
| Medio, á 12 horas 25 minutos..... | |
| Fin, á 13 horas 30 minutos..... | |

La primera impresión de la Luna en el disco solar se verificará en un punto que

diste 0° del vértice superior del Sol (visión directa). Valor de la máxima fase

ó parte eclipsada del Sol, 0,493, tomando como unidad el diámetro del Sol.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 804 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9388

ALBERTO MIGUEL, Juan; natural de Barcelona, estado soltero, profesión marmitón, de veintidós años, marinero con esta del esbonero *Don Alvaro de Bazán*; procesado por el supuesto delito de deserolón; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del expresado buque, *Alférez de Navío, D. Rafael García y Rodríguez*.—A bordo Cádiz, 2 de Julio de 1913.—El *Alférez de Navío, Juez instructor, Rafael García.* JM—5440

9389

ALONSO MORA, Bernardo; natural de Irún, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Santos y Bella, color del rostro moreno, ojos pardos, pelo negro, cejas al pelo, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Cartaya (Huelva); procesado por delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Huelva, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar. 8489

9390

ALONSO ORDÓÑEZ, Baudilio; hijo de Francisco y Concepción; natural de Vi-

llasimplez, provincia de León, Ayuntamiento de Villasimplez (León), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,618 metros; domiciliado últimamente en Villasimplez (León); procesado por la falta á concentración en la Caja de Reclutamiento de León; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, *D. Martín Bermejo Losantos*, primer Teniente del sexto Regimiento Montado de Artillería; residente en Valladolid, bajo el apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 30 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, *Martín Bermejo.* JG—5384

9391

ALVAREZ Y ALVAREZ, José; hijo de Lázaro y Juana, de cuarenta y seis años, estado casado, profesión jornalero, natural y vecino de Sariego; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de notificarle sentencia recaída en causa que se le siguió por hurto, apercibido que, de no verificarlo en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 8553

9392

ALVAREZ BARRIOS, Maximino; hijo de Angel y Bibiana, natural de Molinaseca, Ayuntamiento de ídem, Juzgado de primera instancia de Ponferrada, provincia de León, de veintidós años, estado soltero, oficio jornalero, su estatura 1,603 metros, del Reemplazo de 1912 por el Ayuntamiento de Molinaseca; domiciliado últimamente en Molinaseca; procesado por falta á concentración en la Caja de Recluta de Astorga; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del sexto Regimiento Montado de Artillería, don Cecilio Lesmes Sánchez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 25 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, *Cecilio Lesmes Sánchez.* JG—5363

9393

ALVAREZ CARBAJO, Bonifacio; hijo de Cipriano y Teresa, natural de San Esteban de Valdueza, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Ponferrada, á constituirse en prisión, decretada por la Audiencia Provincial de León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8498

9394

ALVAREZ OJETO, Justo; hijo de José y Josefa, natural de Noreña, Ayuntamiento de ídem, partido de Siero, provincia de Oviedo, estado soltero, avecinado en Noreña, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región; domiciliado últimamente en Noreña, provincia de Oviedo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 8, D. César Mateos Rivera, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Oviedo, 23 de Junio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, *César Mateos.* JG—5375

9395

ALVAREZ FERNANDEZ, Valentín; hijo de Juan y Concepción, natural de Gozón, Ayuntamiento de ídem, partido de Avilés, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, avecinado en Gozón, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región, estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en Cardo, provincia de Oviedo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. César Mateos Rivera, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Oviedo, 23 de Junio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, *César Mateos.* JG—5373

9396

ALVAREZ GARCIA, Marcelo; hijo de Rafael y Francisca, natural de Gozón, Ayuntamiento de ídem, partido de Avilés, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, avecinado en Gozón, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región, estatura 1,625 metros; domiciliado últimamente en Viaño, provincia de Oviedo; procesado por falta á concentración; com-

parecerá, en término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. César Mateos Rivera, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Oviedo, 26 de Junio de 1913. — El Capitán, Juez instructor, César Mateos. JG—5374

9397

ALVAREZ LOPEZ, *Domingo*; hijo de José y Teresa, natural del Ayuntamiento de Ames, provincia de la Coruña, estado soltero, de veintidós años; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón de segunda reserva de Santiago, número 105, D. José Barreiro Piñero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Santiago, 25 de Junio de 1913. — El Capitán, Juez instructor, José Barreiro.

JG—5424

9398

ALVAREZ MORAN, *Ramón*; hijo de Ramón y Anselma, natural de Granda, Ayuntamiento de Gijón (Oviedo), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Granda; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del 8.º Regimiento Montado de Artillería, D. Ceolilio Lesmes Sánchez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Valladolid, 30 de Junio de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Ceolilio Lesmes.

JG—5431

9399

APARICIO GARCIA, *Benjamín*; hijo de José y Florentina, natural del Fresno, Ayuntamiento de Prado, partido de Pravia (Oviedo), estado soltero, de veintidós años, distrito militar de la séptima Región, de 1,683 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. César Mateos Rivera, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Oviedo, 26 de Junio de 1913. — El Capitán, Juez instructor, César Mateos.

JG—5376

9400

BARCIA RODRIGUEZ, *Manuel Andrés*; hijo de Manuel y Teresa, de treinta y cuatro años, estado casado, profesión labrador, natural y vecino que fué de Narón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del Ferrrol, para hacerle cumplir la pena que se le impuso en causa que se le siguió con otros por resistencia á la Autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8511

9401

BARRON ALONSO, *Victor*; hijo de Valeriano y Jenara, natural de Bilbao, Ayuntamiento de Idem (Vizcaya), estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, estatura 1,669 metros; domiciliado últimamente en Bilbao, á quien se le instruye expediente por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lapoceros de Borbón, 4.º de Caballería, D. José Repullés, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Burgos, 3 de Julio de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, José Repullés.

JG—5392

9402

BASTÚS FIGUERES, *Juan*; hijo de Plinta, profesión dependiente, de veintidós años, estatura regular, viste traje obscuro y usa bigote pequeño; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Atlántida, número 10, segundo segunda; procesado por estafa; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío, D. Antonio María Villalón y Damesre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado rebelde. — Barcelona, 3 de Julio de 1913. — El Juez instructor, Antonio M. Villalón.

JM—5434

9403

BERGES ARAUJO, *Marcelino*; hijo de José y Rosa, natural de Aljón (Pontevedra), de veintiocho años, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,629 metros; vecindado últimamente en Aljón; se presentará, en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente D. José Sánchez Noé, Juez instructor de la Brigada Disciplinaria, de guarnición en Melilla, y de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado en rebeldía. — Melilla, 29 de Junio de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, José Sánchez Noé.

JG—5420

9404

BRECIA GARCIA, *José*; de treinta y cinco años, de estado casado, profesión jornalero, natural y vecino de Oca; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para el cumplimiento de la condena que le ha sido impuesta en causa que se le ha seguido sobre estafa y ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

8496

9405

BUADELLA PUIGERROS, *Alberto*; hijo de Domingo y Matilde, natural de Figols, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión tabernero, de veintidós años, estatura 1,663 metros; domiciliado últimamente en Figols; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Caballería de Montesa, don Francisco Carvajal Caballero ó Autoridad competente. — Barcelona, 30 de Junio de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Francisco Carvajal Caballero.

JG—5437

9406

CAMPOS GOMEZ, *Francisco*; hijo de Miguel y Augustas, de dieciocho años, de estado soltero, profesión esquilador, natural de Jata (Granada); domiciliado últimamente en Riórdio, y cuyo actual paradero se ignora; penado en causa seguida en su contra por el Juzgado de Colmenar (Málaga), sobre hurto; comparecerá ante dicho Juzgado, para constituirse en prisión y dejar extinguida la pena que le fué impuesta en dicha causa.

8537

9407

CAMPOS SANTIAGO, *Rafael*; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en Málaga, calle de San Pedro, número 8; procesado por el delito de hurto, en causa número 196 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga.

8556

9408

CANTILLO CARMONA, *José (a) Lodi*; hijo de Cándido y Cándida, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión albañil, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Córdoba, siendo sus señas personales: estatura proporcionada á su edad, pelo castaño, color moreno, ojos pardos, nariz y boca regulares, viste como los de su clase; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba.

8639

9409

CARRASCO VARGAS, *Juana*; natural de Bidañez, gitana ambulante, de treinta y cinco años, de estado soltera, hija de Manuel y Antonia; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Hinojosa del Duque.

8543

9410

CASTAÑO GARCIA, *Cristóbal*; hijo de Antonio y de Juana, natural de Ronda, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por la falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Lanceros de Sagunto, 8.º de Caballería, D. Juan Kindelán Aguilera, de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no presentarse en el término que se le señala, será declarado rebelde. — Córdoba, 30 de Junio de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Juan Kindelán.

JG—5408

9411

CEBRIAN HERAS, *Inocencio*; hijo de Guillermo y Margarita, natural de Mambriellas de Lasa, de estado soltero, profesión Maestro, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lerma (Burgos); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Artillería de San Sebastián, D. Marcelo Valladolid Herradillas, segundo Teniente, con destino en la expresada Comandancia. — San Sebastián, 25 de Junio de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Marcelo Valladolid.

JG—5358

9412

CEBRONES ALMUZARA, *Alejo*; natural de Felchures de la Valdería, de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años, hijo de Facundo y Gabriela; domiciliado últimamente en Felchures, procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Bañeza, con objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese.

8560

9413

CERCA Y CORTES, *Luis Juan Pelegrín de la*; natural de Madrid, de estado casado, profesión expropietario, de sesenta y un años, hijo de Juan José y Pelegrina, domiciliado últimamente en Zaragoza, Avenida de Hernán Cortés, número 25, y accidentalmente en Madrid, calle de Hilario Peñasco, 1; procesado por estafa y falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para ser reducido á prisión, decretada por la Superioridad en referida causa, bajo los apercibimientos procedentes.

8514

9414

COBO PEREZ, Pedro; hijo de Juan y Ramona, natural de Miera, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Liérganes (Santander); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. José García Pumarada, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander).—Santoña, 23 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, José García. JG—5360

9415

CORDOBA MARTINEZ, José Antonio; natural de Bealúa de Guadix, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Ramón Soriano Cebrían, Córdoba, 30 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ramón Soriano. JG—5407

9416

COSTA COROMINAS, Juan; hijo de Ramón y de Isabel, natural de Baget, de estado soltero, profesión alpargatero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Baget (Gerona); procesado por falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de San Quintín número 47, D. Mario Quintas Gallasa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.—El guera, 28 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Mario Quintas. JG—5442

9417

CRUZ MILLAN REY, Pablo; hijo de Buenaventura y de Lucía, natural y vecino de Huelva, de estado soltero, de veintitrés años, estatura 1,650 metros; encartado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo a la Caja de Recluta de Huelva de que procede; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor del 12 Regimiento montado de Artillería, D. Luis Cabrera y Herreros, de guarnición en Granada.—Granada, 27 de Junio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Luis Cabrera. JG—5414

9418

CUBILLAS FERNANDEZ, Elías; hijo de Miguel y María, natural de Santoña (Santander), de estado soltero, profesión camarero, con domicilio en Santander, calle Daoiz y Velarde, número 19; señas personales: pelo castaño, ojos castaños, barba saliente, estatura regular, color sano, nariz regular; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. Ignacio Cayetano Ojeda, en la Escuela de Aplicación.—Arsenal de la Cañaca, 30 de Junio de 1913.—El Juez instructor, Ignacio Cayetano. JM—5359

9419

CUNOR LIÑARES, José; hijo de José y Manuela, natural de Cercada, Ayuntamiento de ídem, provincia de Coruña, de veintidós años, estatura 1,871 metros; domiciliado últimamente en Montevideo

(República Argentina); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Jorge de Vivero y de Loño, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Coruña, 30 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Jorge de Vivero. JG—5439

9420

DEMALLS SERGUÉ, Elías; natural de Valencia, profesión viajante, de veintiséis años; domiciliado últimamente en la calle de Rull, número 4, primero segunda, en Barcelona; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá, al objeto de practicar oforta diligencia judicial, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. 8500

9421

DIAZ HUERTO, José María; hijo de Fernando y Antonia, natural de Inguanzo, Ayuntamiento de Cabañales, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,600 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. César Mateos Rivero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Oviedo, 26 de Junio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, César Mateos. JG—5377

9422

DORREGO GONZALEZ, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años, de estatura 1,534 metros, pelo rubio, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba ninguna, color sano, frente espaciosa; domiciliado últimamente en la Ronda de Toledo (Madrid); procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería, D. Manuel Leno Carlos, residente en Madrid, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Madrid, 4 de Julio de 1913.—El Juez instructor, Manuel Leno Carlos. JG—5446

9423

DURÁN, Manuel; hijo de padre desconocido y de María, natural de Rivar-tonce, de estado casado, profesión empleado, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Tuy a constituirse en prisión. 8513

9424

EDO MONLEON, Manuel; hijo de Tomás y Leandra, natural de Puebla de Valverde, provincia de Teruel, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Ricardo Muriel Martímpuro, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valencia, 29 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—5364

9425

El obrero del muelle de Málaga, cuyo nombre y domicilio se ignora, que en la última decena del mes de Agosto de 1912 entregó un saquito con almendras al paíero del vapor *Velázquez* José Morell Duato, a cambio de tabaco; se presentará en esta Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Bilbao, ante el Juez instructor de la misma D. Antonio Carrasco y Coronil, en el término de treinta días, para prestar declaración en causa por hurto, e indicar su nombre y domicilio, para prestarla por medio de interrogatorio.—Bilbao, 30 de Junio de 1913.—Antonio Carrasco. JM—5435

9426

ESCARRA BECH, Isidro; hijo de Juan y Carmen, natural de Gartigulla, provincia de Gerona, de estado soltero, de veintiocho años, estatura 1,685 metros, pelo rubio, cejas al pelo, nariz regular, ojos azules, barba regular, boca ídem, color sano, frente espaciosa; procesado por el delito de desertión al extranjero; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Caballería de Montesa, D. Francisco Cervajal Caballero, 6 Autoridad competente.—Barcelona, 26 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Cervajal. JG—5390

9427

ESCRIBANO CALZADO, Rafael; hijo de Tomás y Elisa, natural de Villafuente, provincia de Valladolid, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por presunta desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. José Martínez Oteiza, de guarnición en Valladolid.—Valladolid, 30 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—5383

9428

FAILDE CRESPO, Benito; hijo de Lino y Ramona, natural y vecino de Gorjas, de estado casado, labrador, de treinta años, estatura regular, cara larga, color moreno, pelo, cejas y ojos oscuros, nariz un tanto carnosa y regular, boca grande, con un lunar negro y abultado sobre el pómullo izquierdo; viste a uso del país; procesada por lesiones; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Ponce, dentro del término de diez días, para la celebración del juicio oral. 8492

9429

FERNANDEZ CANAVAL, Tomás; hijo de Tomás y Pilar, natural del Jobre, de estado soltero, profesión marino, de veinte años; domiciliado últimamente en el Jobre; procesado por no haberse presentado para ingresar en la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina de Caramiñal, D. Ginés de Paredes y Castro.—Caramiñal, 3 de Junio de 1913. El Juez instructor, Ginés de Paredes. JM—5408

9430

FERNANDEZ FERNANDEZ, Carlos; de dieciséis años, hijo de Francisco y Secundina, vecino de Villamartin, de estado soltero; procesado por infracción de la ley de Pesca; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Barco de Valdeorras, para ser indagado y llevar a efecto su prisión. 8531

9431

FERNANDEZ GOMEZ, *Francisco*; domiciliado últimamente en Huelva; comparecerá, en término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en causa por hurto de dos burras, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera. 8546

9432

FERNANDEZ SANTIN, *Diego*; hijo de José y de Carmen, natural de Bimbanzo, Ayuntamiento de Cervantes, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador; de veintitrés años, estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en Lugo, provincia de Idem; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Canillería, D. Jorge de Vivero y Loño, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Coruña, 30 de Junio de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Jorge del Vivero. JG—5438

9433

FERREIRO POL, *Antonio*; hijo de Benigno y de María, natural de Seoane, provincia de Lugo, de veintitrés años, vecindado en Seoane, Juzgado de Quiroga, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria, dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Alvarez Leyra, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía. — Vigo, 3 de Mayo de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez. JG—5429

9434

FONTENLA LORENZO, *Graciano*; hijo de Juan y de Dolores, natural de Eutines, Ayuntamiento de Oatas (Coruña), de veintidós años; domiciliado últimamente en Eutines; procesado por el delito de faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar del en que se publique la presente requisitoria en los periódicos oficiales, bajo apercibimiento que, de no verificarse en el plazo señalado, será declarado rebelde. La presentación la efectuará en este Juzgado, sito en el Cuartel de San Fernando, de esta Plaza, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Américo Tomás Castro. — Dado en Pontvedra á 25 de Junio de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Américo Tomás. JG—5423

9435

FORCADELL ALFARO, *José*; natural de Uldecona (Tárragona), de estado casado, profesión pescador, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Osato, almarón de pescador; procesado por amenazas de muerte; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, por haber sido decretada su prisión. 8528

9436

GARCIA, *Carlota*; profesión prostituta; domiciliada últimamente en Huelva, calle de Odiel, 119; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Huelva, Gómez Saldón 3,

para que preste indagatoria en dicha causa. 8488

9437

GARCIA CABELLO, *Andrés*; hijo de Cestino y Jerónima, natural y domiciliado en Castrolerra, de estado soltero, profesión labrador, de veinteaños, procesado por lesiones gravísimas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Bañeza, á constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en expresada causa. 8549

9438

GARCIA GARCIA, *José (s) Manco*; natural de Ronda, de estado soltero, profesión del campo, de treinta y seis años, de estatura regular, moreno, tiene el ojo derecho color castaño y el izquierdo azul, pelo negro, manco de la izquierda con los dedos doblados para adentro, el pie izquierdo más chico que el derecho, cojeando un poco, viste como los de su clase al estilo del país, domiciliado en Ronda, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado á constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del término fijado, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiese lugar en Derecho. 8505

9439

GARCIA JIMENEZ, *Ramón*; natural de Zargena, provincia de Almería, hijo de Juan y de Juana, de estado soltero, de veinticuatro años, recluta del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15, y procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, en este Juzgado del Cuartel de esta ciudad ante el Juez instructor de dicho Cuerpo D. Juan Arjona Alborná. — Algeciras, 3 de Julio de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Juan Arjona. JG—5433

9440

GARCIA LORENZO, *José*; hijo de Juan y de María, natural de Tejada, Ayuntamiento de Tejada, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,610 metros, domiciliado últimamente en Tejada, Juzgado de primera instancia de Guía, de dicha provincia, procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuervo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Guía, número 67, D. Nicolás Ramírez Madina, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde. — Guía, 25 de Junio de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Nicolás Ramírez. JG—5412

9441

GONZALEZ DE DIOS, *Serapia*; natural Portemarcos, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, domiciliado últimamente en Portemarcos, término municipal de Caramiñal; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor D. Ginés de Paredes y Castro, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina de Caramiñal, quien lo sigue procesando por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada. — Caramiñal, 3 de Julio de 1913. El Juez instructor, Ginés de Paredes. JM—5404

9442

GONZALEZ ALVAREZ, *Ramona*; domiciliada últimamente en Cádiz; procesada por hurto; comparecerá, en término

de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para prestar declaración de inquirir. 8596

9443

GONZÁLEZ IBÁÑEZ, *Andrés Martín*; hijo de Andrés y Justa, natural de Tudela, estado soltero, profesión impresor, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de Boggiero, número 100, piso segundo; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Almonia. 8518

9444

GRACIA, *Domingo*; natural de Sengüé, de estado casado, profesión sirviente, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Canfranc; procesado por homicidio por imprudencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Jaca. 8544

9445

GUARDIA SARDA, *Tomás*; natural de Castell Gali, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión confitero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Manresa (Barcelona); procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Asia, número 55, D. Enrique Perera Abrón, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo de esta capital. — Gerona, 8 de Julio de 1913. El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—5443

9446

HEREDIA, *Juana*; domiciliada últimamente en Torredonjimeno; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Jaén. 8490

9447

HEREDIA CARMONA, *Bosafel (a) Palomo y Topo*; natural de Almuñécar, estado soltero, profesión esquilador, de treinta años, hijo de Agustín y de Manueta que tiene una cicatriz curva inferior de dos centímetros en la tercera falanja del dedo medio de la mano derecha, un punto de cicatriz á dos centímetros encima de la mitad de la caja derecha, que tiene los ojos muy negros, estatura 1,762 metros, y que es de raza gitana, sin instrucción y sin domicilio conocido; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Motril. 8497

9448

HERNANDEZ TERRONES, *Padro*; hijo de Pedro y de María, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veintidós años, de estado soltero, profesión minero; residente últimamente en Francia; comparecerá en este Juzgado, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Luis Pavía Valiant, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Cartagena, 30 de Junio de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Luis Pavía. JG—5368

9449

IBÁÑEZ, *Manuel*; hijo de Petra y de padre desconocido, natural de Villacastiel, partido de Roldosa, de estado soltero, profesión sirviente, de quince años; domiciliado últimamente en Sobremazas (Solares); procesado por estafa y hurto de dinero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Santoña, á fin de notificarle el auto de conclusión de sumario. 8508

9450

IGLESIAS GONZALEZ, Manuel; hijo Felipe y Sofia, natural de Baeza, de treinta y un años, de estado casado, profesión electricista; procesado por sustracción de efectos eléctricos; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Fúcar, número 5, portería; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Illescas. 8268

9451

IPONA IDRA, Indalecio; natural y vecino de Córdoba, de estado casado, hijo de Rafael y Ramona, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 8538

9452

JACINTO SOBRINO GALGUERA, Juan; hijo de Ramón y de Isabel, natural de San Roque, Ayuntamiento y partido de Llanes, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años, vecino en México, distrito militar de la séptima Región, estatura 1,635 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. César Mateos Rivera, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Oviedo, 4 de Julio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, César Mateos. JG—5447

9453

JACOBI MOLINET, Juan; hijo de Pedro y María Gracia, natural de Figueras, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión sastre, de veintiocho años, estatura 1,800 metros, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, ojos negros, barba regular, boca regular, color pálido, frente regular, defectos físicos ninguno; procesado por el delito de desertión al extranjero; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Caballería de Montesa, D. Francisco Carvajal Caballero, ó Autoridad competente.—Barcelona, 26 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Carvajal. JG—5391

9454

JAQUES HERNANIZ, Luis; de estado casado, profesión escribiente, y empleado últimamente en el Instituto General y Técnico de Lérida; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por falsedad y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida, á responder de los cargos que contra el mismo resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8272 bis

9455

JIMENEZ PEÑA, Diego; hijo de Diego y de Palma; domiciliado últimamente en Cádiz; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta D. Juan Lahera y Arana, para responder en causa por el delito de polizonaje, instruida por orden superior.—Cádiz, 30 de Junio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Juan Lahera. JM—5370

9456

LEANDRO EXPOSITO, José; natural de Pozán de Vera (Huesca), profesión jornalero, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Baños Viejos, 22, primero; procesado por hurto y uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el

Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, por haber sido decretada su prisión. 8529

9457

LECHA DIARTE, Manuel; hijo de Manuel y de Timotea, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,685 metros; pelo castaño obscuro, cejas al pelo, nariz regular, ojos azules, barba poca, boca regular, color sano, frente pequeña; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de primera desertión y distracción de prendas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Caballería de Montesa, D. Luis Gutiérrez Garofa, ó Autoridad competente.—Barcelona, 20 de Junio de 1913. El Comandante, Juez instructor, Luis Gutiérrez. JG—5387

Juzgados de primera instancia.

CIUDAD REAL

D. Andrés de las Heras Aguado, Secretario del Juzgado de primera instancia de esta capital y su partido.

Doy fe: Que en el mismo y por mi testimonio se substancia demanda de mayor cuantía promovida por el Procurador D. José Cruz y Prado, á nombre de D. Mariano Gómez-Salcedo y Bernardo Ordóñez, de Torralba de Calatrava, de la que se hará mención, y en la cual recayó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma dicen así:

«Sentencia.—En Ciudad Real á 12 de Agosto de 1913. El Sr. D. Angel del Monte y Puente, Juez municipal, en funciones del de primera instancia del partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes, de una, como demandante, D. Mariano Gómez Salcedo y Bernardo Ordóñez, de cincuenta y dos años de edad, casado, propietario y vecino de Torralba de Calatrava, representado por el Procurador D. José Cruz y Prado, y dirigida por el Letrado D. José Cendrerros, y de otra, en concepto de demandados, los herederos del finado don Vicente Ibars y Valls, vecino que fué de dicha villa de Torralba, y que lo son su hermana D.^a Generosa Ascención Ibars y Valls, á quien representa hoy, por su incapacidad, su hijo y tutor D. Juan Alfonso 6 Ibars, vecino de Alcooper de Planos; sus cuatro sobrinos Simón Enrique Reig 6 Ibars, vecino de Alcoleche; Mariana Reig 6 Ibars, casada con D. Santiago Martí Pérez, vecinos de Balones; José Vicente Reig 6 Ibars, vecino del poblado de Penamer, Anejo de Muros, y Rafael Modesto Reig 6 Ibars, mayor de edad, casado, bracero y vecino de la expresada villa de Torralba de Calatrava, su Procurador D. Heriberto Díaz Ubada, y Abogado defensor D. Bernardo Peñuela, habiéndose los otros cuatro constituidos en rebeldía por no haberse personado en el juicio, sobre que se condene á éstos á que entregasen al actor todos los bienes y rentas que á su fallecimiento dejó el causante D. Vicente Ibars y Valls, procedentes de sus hijos D.^a María del Carmen y D. José Ibars y Gómez-Salcedo, también fallecidos, por tener dichos bienes el carácter de reservables en favor del demandante, como lo carnal y único superviviente de los citados hijos del don Vicente, y cuyos bienes están en poder de los referidos herederos de éste, condenándoles además en las costas, y

»Fallo que debo condenar y condeno á los demandados, como herederos del finado D. Vicente Ibars y Valls, á que entreguen al demandante D. Mariano Gómez-Salcedo y Bernardo Ordóñez, todos los bienes y rentas que el D. Vicente Ibars dejó á su fallecimiento, procedentes de sus hijos D.^a María del Carmen y D. José Ibars, también fallecidos, por tener dichos bienes el carácter de reservables en favor de dicho demandante, como lo carnal y único superviviente de los citados hijos del D. Vicente Ibars, y cuyos bienes se hallan en poder de los expresados demandados, herederos de éste, quienes verificarán la entrega juntamente con las rentas producidas desde el fallecimiento de aquél, sin hacerse pronunciamiento alguno en cuanto al derecho que pudiera ostentar cualquiera otra persona, toda vez que no ha sido parte, ni oída en este pleito, ni ningún perjuicio puede, por tanto, irrogársele; no haciéndose tampoco expresa condenación de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia, que se hará saber á las partes, y en cuanto á los demandados no comparecidos en la forma que determina el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil, si no se solicitare su notificación personal, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel del Monte y Puente.»

Cuya sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha y notificada á los Procuradores de las partes personadas en el siguiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, por la no comparecencia de los demandados no personados, cumpliendo con lo dispuesto en providencia de este día, expido el presente en Ciudad Real á 21 de Agosto de 1913.—Ante mí, Andrés de las Heras. X—1780

GIJON—ORIENTE

D. Abilio Rodríguez Menéndez, Juez de primera instancia interino del distrito de Oriente, de Gijón y su partido.

Hago saber: Que por providencia de este día, dictada en juicio universal promovido en este Juzgado y á testimonio del que autoriza, por el Procurador don Enrique Albert y Garrido, á nombre de D. Celestino Rodríguez Suárez, viudo, mayor de edad y vecino de esta villa, sobre adjudicación de bienes de la finada D.^a Rosalía Quintana Villanueva, natural de Lavandera, que falleció á los cincuenta y cuatro años de edad en su domicilio de esta villa el 22 de Septiembre de 1911, se acordó por el presente hacer un tercer llamamiento á los que se crean con derecho á la herencia dejada por dicha D.^a Rosalía, para que comparezcan en este Juzgado á deducirlo, en el término de dos meses; con los documentos en que lo funden, é contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de que no será oído en el indicado juicio el que no comparezca dentro del referido plazo de los dos meses, por que se hace esto tercero y último llamamiento.

Se hace constar que dicha finada doña Rosalía Quintana Villanueva murió bajo testamento de palabra que otorgó el día anterior á su fallecimiento, el que después de elevado á escritura pública, se protocoló el 6 de Octubre del mencionado año de 1911, en la Notaría de D. Santiago Urias, de esta vecindad, en cuyo testamento instituye aquélla único heredero por sus días á su esposo D. Celestino Rodríguez Suárez, y dispone que al

fallimiento de éste pasan sus bienes á sus hermanos y sobrinos, heredando por partes iguales.

En virtud del primer llamamiento comparció D. Facundo Quintana Villanueva, y á su nombre el Procurador don José Fernández Braba, como hermano aquél de la repetida testadora, solicitando se le declare con derecho á los bienes de la mencionada finada, y se le adjudique la parte correspondiente en partición con los demás hermanos y sobrinos que justifiquen tener igual derecho.

Dado en Gijón á 14 de Agosto de 1913. Abilio Rodríguez.—P. O. de S. S.^a. Cayetano de la Cruz y López. X—1781

LA RAMBLA

D. Antonio Martínez Jordán, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se practiquen diligencias para la busca y ocupación de un mulo capón, de seis años, castaño obscuro, cabeza acarnerada, señales de vejigatorio reciente, herrado con el de la Compañía El Félix Agrícola, propio de D. Antonio Zurita Solaco, vecino de Fernán-Núñez, hurtado en la noche del 14 del actual del sitio Mudapelo, de aquel término, y caso de ser habido, lo remitan á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan en el acto su legítima adquisición.

Dado en La Rambla á 20 de Agosto de 1913.—Antonio Martínez Jordán.—El Secretario, Antonio López del Moral. JO—9591

D. Antonio Martínez Jordán, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se practiquen diligencias para la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan, propias de D. Juan Gómez Torres, vecino de Fernán-Núñez, hurtadas en la noche del 14 del actual de terrenos del cortijo Caño Bajo, de aquel término, y caso de ser habidas, las remitan á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan en el acto su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

- Tres potras castañas claras.
- Una castaña obscura.
- Una mula de tres años, roja.
- Y otra más vieja.

Todas herradas con las letras J. G. en la tabla izquierda del cuello.

Dado en La Rambla á 19 de Agosto de 1913.—Antonio Martínez Jordán.—El Secretario, Antonio López del Moral. JO—9592

LOJA

D. Alberto Cisneros Savillano, Juez de instrucción de esta ciudad de Loja y su partido.

Por la presente requisitoria se llama y busca al procesado condenado en causa seguida en este Juzgado por estafa, Victoriano Velázquez Muñoz, natural y vecino de esta ciudad, de cuarenta y ocho años, comisionista, hijo de Antonio y de Rafaela, casado con Asunción Gutiérrez Quintana, el cual se ausentó de esta población, yendo á vivir según se dice á Málaga, donde en Mayo del año último habiaba en la calle Mariblanca, número 6, é ignorándose su actual paradero; para que inmediatamente comparezca en

este Juzgado á fin de notificarle la sentencia recaída en dicha causa y constituirlo en prisión para que cumpla la condena que le ha sido impuesta, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, fuerzas de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y captura de dicho condenado Victoriano Velázquez Muñoz, y conducción del mismo á la prisión de este partido á disposición de este Juzgado.

Dado en Loja á 14 de Agosto de 1913. Alberto Cisneros.—Por mandado de su Señoría, Ildefonso Ortega. JO—9546

MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. José Luis Ponce de León, Juez municipal é interino del de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que ha promovido el Procurador D. Pedro Gauna y García, en nombre de D. Julián de Calvo y Gil, contra D. Santiago Bruigas y Martínez, sobre pago de 7.250 pesetas de principal, intereses estipulados, intereses legales y costas, se emplaza por medio de este edicto al demandado D. Santiago Bruigas y Martínez, cuyo domicilio se desconoce, para que dentro del término de cinco días comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Madrid, 18 de Agosto de 1913.—El Secretario, Licenciado Pedro Tarazona.—V.º B.º: El señor Juez de primera instancia, García del Pozo. X—1782

MADRID—PALACIO

RECTIFICACIÓN

Al publicar en la GACETA del día 24 del actual, en el edicto de este Juzgado X—1770, y en el párrafo 14 se dice, por error de imprenta: «Todos estos bienes que se sacan conjuntamente á pública subasta han sido tasados en la suma de 3.200.650 pesetas», en lugar de decir: «Todos estos bienes que se sacan conjuntamente á pública subasta han sido tasados en la suma de 3.002.650 pesetas».

Lo que se rectifica á los efectos oportunos.

Madrid, 26 de Agosto de 1913. X—1770

MÉRIDA

D. José Gómez Angel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de tres cordos negros, pelados, de cinco meses, dos de ellos con ambas orejas rasgadas al medio y en la izquierda un golpe por delante y en la derecha por detrás, y el otro con ambas orejas rasgadas al medio y un golpe en cada una por delante y por detrás, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto de dichos cordos el 20 de Julio último, en la finca Parador de Soto, término de Aljucén.

Dado en Mérida á 20 de Agosto de 1913. José Gómez Angel.—El Secretario judicial, Licenciado Alvaro Ibáñez. JO—9559

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 876 de orden del año 1913, contra Manuel Morante y José Rodríguez, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 14 de Agosto de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidentes, Juez D. Nicolás Morales y Adjuntos Emilio Rojas, D. José Villanueva; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes; de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Morante Menéndez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Manuel Morante Menéndez, á la pena de seis días de arresto menor, represión y pago de las costas del juicio, y notifiquese este fallo por medio de edictos.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—José Villanueva.—Emilio Rojas.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Morante, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 14 de Agosto de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Nicolás Morales. JO—9621

TAMARITE

D. Mariano Bañeros Cavero, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario, que se ha de proveer en la forma que establece la ley Orgánica del Poder judicial y el Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de quince días, á contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud:

- 1.º Certificación ó acta de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta moral expedida por el Alcalde de su domicilio.
- 3.º La certificación de examen y aprobación á que el Reglamento se refiere, ú otros documentos que acrediten su aptitud y servicios ó les den preferencia para el cargo.

El Secretario percibe por sus derechos arancelarios 250 pesetas al año aproximadamente.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Dado en Tamarite, á 5 de Agosto de 1913.—El Juez municipal, Mariano Bañeros.—El Secretario suplente, Macelo Royo. JO—9609